

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1963 por la que se nombra, con carácter interino, Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Concluida la oposición conjunta para Técnicos de Administración Civil, convocada por Ordenes de 22 de septiembre y 5 de diciembre de 1962, y formulada por el Tribunal calificador la correspondiente propuesta de los opositores aprobados para este Ministerio, en uso de las atribuciones que me están conferidas en la norma primera, apartado a) de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en la base 24 de la Orden de convocatoria citada en primer lugar, he tenido a bien nombrar, con carácter interino hasta que finalice el periodo de formación, Oficiales de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con sueldo de 13.320 pesetas anuales, más la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente a esta categoría en 1 de enero de 1956, a los señores comprendidos en la adjunta relación, con los destinos provisionales a efectos económicos en la Subsecretaría de Hacienda y actividad de dos de octubre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Relación que se cita

D. Fulvio Sala Llopis.
D. Manuel Martín González.
D. Julio Hardisson Rumeu.
D. Rafael Vargas Montes.
D. Juan Ortiz de Mendivil Fernández-Ollero.
D. Juan José Murin García.
D. María del Carmen Andrés Maldonado.
D. Carlos Gil Arroyo.
D. José Luis Lafuente Gómez.
D. Santos López Alonso.
D. Antonio López Ontiveros.
D. José Luis Lafont Gala.
D. José María García Oyareanui.
D. Francisco Domínguez Cabello.
D. Augusto Pardo Granados.
D. Julián Álvarez y Álvarez.
D. Valentin Rodríguez y Vázquez de Prada.
D. José Manuel de Durán Montero.
D. Manuel García-Herrero Beladiez.
D. Andrés Eñazaz Molina.
D. Miguel Cuquerella Salvado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de septiembre de 1963 por la que se prorroga por el curso 1963-1964 los nombramientos del profesorado de Formación Política de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Se prorroga por el curso 1963-1964 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo. Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1964.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios, y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de septiembre de 1963 por la que se prorroga por el curso 1963-1964 los nombramientos del Profesorado de Formación Religiosa de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Religiosa en las Universidades durante el próximo curso académico.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se prorroga por el curso 1963-1964 los nombramientos vigentes de Directores y Profesores de Formación Religiosa de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1964.

Tercero.—Lo dispuesto en el número primero de la presente Orden se entiende sin perjuicio de que los reverendísimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen las Universidades puedan proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios y elevar las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de septiembre de 1963 por la que se eligen a definitivos los nombramientos de los Maestros rurales seleccionados en el concurso de méritos convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957 de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes favorables emitidos por las Juntas Municipales respectivas e Inspección de Enseñanza Primaria de Navarra de las Maestras rurales que fueron seleccionadas en el concurso de méritos convocado en 17 de agosto y 4 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre y 26 de noviembre, respectivamente).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivos, por haberlo así propuesto las Juntas Municipales correspondientes y la Inspección de Enseñanza Primaria de Pamplona, los nombramientos provisionales de las Maestras rurales de dicha provincia que figuran a continuación:

Doña María Jesús Yoldi Orbáiz, Maestra de la Escuela de Ollota, rural (León).

Doña Adriana Agudo Ozcoide, Maestra de la Escuela Rural de Zuzarren (Lizasoain).

Segundo. La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra comunicará a las Juntas Municipales la obligación que tienen de diligenciar el título administrativo de las interesadas con la toma de posesión como Maestras rurales propietarias con efectos administrativos de 1 de octubre de 1962, fecha en que cumplieron los tres años de nombramiento como Maestras rurales por concurso de méritos.

Tercero. En todo cuanto no se señala expresamente en esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, a don Vicente Galceran Escobet, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en forma formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, conforme a lo establecido en el artículo 21 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la mencionada Escuela a don Vicente Galceran Escobet, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.